

## Reunión Anual del Comité Provincial de Seguridad y Salud en el ámbito de Centros Educativos de Cáceres, febrero de 2020

El día 06 de febrero de 2020, a las 12:05 horas, se ha reunido el Comité Provincial de Seguridad y Salud del ámbito de Centros Educativos y de apoyo a la Enseñanza de la Junta de Extremadura en la sala de juntas de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, sita en la 7ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Cáceres.

**Asistentes por la Administración:** María Luisa Guillén Álvarez (Delegada Provincial de Educación), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación), Inés Carreras (Jefe de Servicio de Coordinación), Milagros Robustillo (Jefe Provincial de Inspección), Juan M. Doncel Domínguez (Jefe de Negociado de Riesgos Laborales), Enrique José Pérez Mayordomo (Jefe de Sección de Personal No Docente), Carmen Campo Díaz (Inspectora médico), José Luís Lázaro Regidor (Jefe de sección de Secundaria y Artísticas) y Carmen Bermúdez Martín (Jefa de Sección de Infantil y Primaria). Actúa como secretaria, Ana Galán Mata (Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación).

**Asistentes por los Sindicatos:** Helena Flores González y Carlos Baz Terrón (**PIDE**) y representantes de CCOO, FSP-UGT y CSIF.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Comentarios de los datos de 2019 y objetivos 2020.
3. Ruegos y preguntas.

### RESUMEN

#### 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Toma la palabra la Delegada Provincial para dar la bienvenida a todos los asistentes y agradece la asistencia de todos los presentes a la convocatoria del Comité anual.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior (Acta número 13).

#### 2. Comentario de los datos de 2019 y objetivos 2020.

Comienza el Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos agradeciendo la

Sindicato del Profesorado Extremeño

asistencia a todos, procediendo seguidamente con el resumen de los datos ofrecidos que se remitieron a todos los sindicatos y destacando lo siguiente:

- 1) Las cifras de SINIESTRALIDAD han caído de manera importante debido a factores tanto de tipo endógeno como exógeno pues no ha habido cambios sustanciales en las condiciones laborales que justifiquen tales variaciones, sino que más bien, han sido debidos al cambio en la normativa de las prestaciones por IT (factor exógeno), al no llevar aparejados descuentos en nómina las bajas por contingencias comunes. No obstante, ha crecido levemente la cifra de accidentes con baja “in itinere” y los de sin baja durante la jornada laboral, lo cual indica que el nuevo programa de gestión está funcionando.
- 2) Referente a las AGRESIONES, en la provincia de Cáceres no ha habido ninguna.
- 3) Tampoco ha habido ninguna denuncia de ACOSO en 2019.
- 4) En cuanto a los REQUERIMIENTOS/CITACIONES de la Inspección de trabajo, ha habido una más en Cáceres y fue llevada a cabo de oficio por la propia Inspección.

*Desde PIDE le preguntamos el porqué de las diferencias en los datos ofrecidos el año pasado y los entregados hoy con respecto al año 2018, a lo que nos contesta que pueden ser debidos a ajustes de última hora o a reclasificaciones, pero que los suministrados para el día de hoy son los que figuran en la memoria anual.*

Pasa seguidamente el Sr. Fernández García a exponer los objetivos del Servicio de Salud y RLL para 2020 y destaca fundamentalmente los objetivos dedicados a la formación e información (objetivos 6 y 7), de tal manera que se ha pasado a realizar la formación on-line en centros de infantil y primaria, lugares de mayor siniestralidad. (en concreto en el colectivo de funcionariado interino) con un resultado muy bueno (100 acciones formativas de 130 interinos aproximadamente). La siguiente acción abarcará a los interinos de educación física por ser también un colectivo de mayor siniestralidad.

*Desde PIDE le preguntamos el porqué de actuar sobre el colectivo de interinos, a lo que nos contesta Inspección de Trabajo es quién actúa sobre este colectivo al estar integrado en Seguridad Social. Además, nos informa de que en Profex recogerá individualizadamente información de los docentes que han realizado la formación.*

Finalizado por parte del Jefe de Servicio su resumen, se abre el turno de las intervenciones de PIDE y del resto de los asistentes.

### 3. Ruegos y preguntas.

Desde el Sindicato PIDE, queremos **hacer hincapié de nuevo en los siguientes temas** desde la Consejería y sus Servicios:

1.- Ante todo **felicitar a todos los implicados en la prevención** de riesgos laborales por los satisfactorios resultados en general, lógica consecuencia del trabajo que se ha ido realizando por todas las partes comprometidas día a día. A tales efectos, **proponemos** que es ahora justamente el momento en el que se debe establecer un registro de aquellos centros donde se repitan o sean reiterativos un tipo de accidente, independientemente que ello genere baja o no. Adicionalmente, la motivación debe trabajarse en la línea de generar centros sin accidentes, para lo cual proponemos que se identifique a los centros que no tengan accidentes (la gran mayoría) y se les reconozca, nunca penalizando a los que no se encuentren esta situación, sino reforzándole los medios para que tengamos **ACCIDENTES CERO** durante el 2020.

*La Administración toma nota de la propuesta, acogiéndola con satisfacción como iniciativa para poner en marcha.*

2.- Aclarar la pequeña **desviación de datos** detectada en la información.

*Quedó aclarada en su momento al ser datos ya consolidados los que se ofrecen.*

3.- Nos parece muy interesantes y plausibles todos los **objetivos planteados para 2020**, especialmente el **6, 7 y 9 sobre la formación, información preventiva y protección**, pues sabemos que estos son los dos pilares fundamentales a la hora de reducir la siniestralidad laboral.

*Todos los representantes de la Administración están de acuerdo con este razonamiento expuesto.*

4.- En cuanto al Decreto 16/2019 de 12 de marzo de 2019 (**desfibriladores**), petición realizada por PIDE en los dos últimos Comités si bien, nos hubiese gustado más si cubriese a **todos los centros educativos**, ¿ha habido ampliación/modificación del mismo para que se extienda a todos los centros educativos referida instalación y no únicamente a aquellos que tengan capacidad igual o superior a 500 alumnos?

*Nos contesta la Delegada Provincial que sí y que es una acción conjunta con la Diputación de Cáceres para los centros educativos de infantil y primaria la cual, ha establecido para el suministro, instalación y formación 2 zonas: zona norte (completa al 100% en IES e IESOS) y zona de Cáceres capital (aún pendiente de completar). Se están formando 2 personas por centro educativo (de manera voluntaria) y la misma empresa ofrece formación a todos los docentes que quieran. También se oferta referida formación en los distintos CPR's.*

5.- En cuanto a Ley 4/2019 (**mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos extremeños**), que asegura la tan demandada petición nuevamente de PIDE para proveer unas condiciones aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir, ¿qué se está haciendo?

*La misma Delegada Provincial nos comunica que existe una partida importante para la adecuación de aislamientos que abarca a 59 centros, destinada para los centros rurales y en la que no entran ni Cáceres, ni Plasencia.*

6.- Desde el Sindicato PIDE, queremos hacer hincapié de nuevo en los siguientes **TEMAS AÚN POR ABORDAR** desde la Consejería y sus servicios:

6.1. **Programas de reconocimientos médicos**, ¿siguen vigentes o se han anulado? Nos han

comentado en algunos Centros que no han vuelto a tener conocimiento de los mismos.

*Nos contestan que sigue vigente el contrato con la empresa por 3 años, habiendo realizado entre 2.000-2.500 actuaciones que vienen a abarcar entre 5.000 y 6.000 trabajadores.*

**6.2. Formación en RRL**, ¿cómo está?, ¿se está haciendo en horario lectivo?, ¿Se está concienciando a equipos directivos de su importancia?... Solicitamos información sobre la formación en horario lectivo de cursos relacionados con RRL o protección (como son los cursos para uso de desfibriladores), si existe algún problema con la asistencia si se es funcionario Interino.

Queremos dar nuestro apoyo por la puesta en marcha de cursos online para el colectivo docente en materia de RRL, sabiendo que se ha iniciado con funcionarios-as interinos-as de la especialidad de infantil. Esta cuestión ya fue respondida en el Jefe de Servicio en la presentación de datos de 2019 y objetivos para 2020.

**6.3. Uso de EPI's:** es testimonial, no hay concienciación en su uso, las tallas de algunos no sirven para sus usuarios, se está firmando la recepción de manera rutinaria... Solicitamos que los EPIs de los trabajadores se faciliten con los presupuestos de la Consejería y no con los del Centros o los de los Departamentos didácticos, así como más actuaciones en relación con la obligatoriedad y correcto uso de los EPI's.

*Nos contestan que los centros educativos cuentan con fondos suficientes para atender esta necesidad.*

**6.4. Figura del profesor referente de salud.** Regulada mediante Circular 9/2017 del protocolo de actuación de emergencias sanitarias de 13 de septiembre de la Secretaria General de Educación ¿existe ya en todos los centros educativos esta figura? En la misma circular no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la formación del profesorado en esta materia. Entendemos también que una formación básica debería extenderse a todo el alumnado de todos los centros educativos, no solamente a los 600 alumnos de 1º de bachillerato de los ocho seleccionados (en la provincia de Cáceres: García Téllez, Parque de Monfragüe, Zurbarán y Alagón) en colaboración con el Semes para la reanimación cardiopulmonar, porque ello puede salvar vidas (recuérdese lo sucedió el pasado 8 de enero de 2018 en el IES Norba Caesarina).

*Contesta la Delegada Provincial que esta formación es a demanda de los centros educativos y en concreto, los 4 que lo han solicitado de Cáceres cuentan con CCF de la rama sanitaria.*

**6.5. Construcciones.** Volvemos a incidir en que en el diseño de los centros educativos debe primar la funcionalidad frente a la estética, es decir, las condiciones de trabajo frente siempre por encima del premio urbanístico para así poder evitar en las aulas:

- Deslumbramientos.
- Altas temperaturas.
- Equipamientos necesarios acordes con la labor docente.
- Errores constructivos: comunicaciones interplantas protegidas, ventanales fijos, termoventiladores en gimnasios,...
- Intervención de los Servicios de RRL y prevención de la Salud en la verificación de proyectos.

*Nos apuntan que esa es una demanda recurrente de PIDE que traemos mesa a mesa y que vuelven a tomar nota de ello.*

## **6.6. Situaciones urgentes:**

Se hace entrega al Jefe de Servicio de Salud y RRLL un dossier con explicaciones y reportaje fotográfico de las deficiencias detectadas en las Evaluaciones de Riesgos a las que los delegados de PIDE han asistido y que pueden ser constitutivas de peligros para el trabajador.

- CEIP VIRGEN DE ARGEME (CORIA): Estado y situación de las obras. Cartel reivindicativo.
- IES GREGORIO MARAÑÓN (CAMINOMORISCO): Pabellón cerrado, valla de obra y estado del inmueble. Situación actual.
- IES UNIVERSIDAD LABORAL: CCFR Cocina y Restauración, así como el resto de instalaciones. Denuncia con registro al Jefe de Servicio de Salud el 19/11/2019.
- IES VALLE DEL JERTE (NAVACONCEJO): Reiteramos por cuarto año consecutivo la intervención urgente y necesaria en este centro, según informe adjunto.
- CEIP LA PAZ (PLASENCIA): Graves problemas de humedad (en ciertas dependencias, llega a tal nivel cuando llueve, que debido a las filtraciones se tiene que sacar el agua manualmente a cubos), la climatización en cuanto a ventanas y radiadores es muy deficiente, debido a las grandes dimensiones del edificio principal, así como a la inexistencia de persianas; en el edificio de infantil no existe calefacción por circuito, sino que se usan radiadores eléctricos y la potencia e instalación eléctrica no es la adecuada para mantener los mismos a una temperatura agradable, con los consiguientes problemas derivados de esta causa.
- CEIP EL POZÓN (NAVALMORAL DE LA MATA): Diversas deficiencias detalladas en el informe adjunto.
- CEIP EJIDO (JARAÍZ DE LA VERA): el sistema eléctrico del centro es muy antiguo, da muchos fallos, los cuadros eléctricos no tienen tapa de seguridad; de otro lado, las escaleras de acceso a la primera planta tienen una anchura de más de 1.20m y carecen de pasamanos, lo cual es obligatorio; Además, la sala de calderas no está debidamente aislada y deberían sustituirse las dos puertas que delimitan el vestíbulo previo a dicha sala por otras que tengan resistencia al fuego mínima de EI2 30-C5 por puerta. La pista de baloncesto tiene muchos parches con los consiguientes riesgos de caída de los docentes que la utilizan. Por último, hacer constar que en el centro no existe formación alguna sobre Riesgos Laborales en ninguno de los docentes y se solicita que se imparta.
- CEIP AMANDO BARBOSA (CABEZUELA DEL VALLE): Existen diversas deficiencias que se detallan en el informe adjunto, sobre todo, de climatización, entre otras.
- CRA VERA TIÉTAR (TEJEDA DE TIÉTAR, ARROYOMOLINOS DE LA VERA, PASARÓN DE LA VERA, TORREMENGA DE LA VERA, VALDEÍÑIGOS): En el Centro de Arroyomolinos, existe una climatización defectuosa en las zonas comunes, por lo que se solicita instalación de un cerramiento en condiciones, así como algún calefactor con mayor número de elementos para dichas zonas. En el Centro de Valdeñigos, existen numerosas puertas carcomidas, los servicios son antiguos y tienen desperfectos, y las ventanas, persianas y puertas son antiguas y tienen muchas pérdidas caloríficas.
- CEIP CONQUISTADOR LOAYSA (JARANDILLA DE LA VERA): Necesidad de reforma integral. Se

adjunta proyecto.

- IESO ARTURO PLAZA (LOSAR DE LA VERA): El gran problema es el edificio del gimnasio, cuya cubierta tiene una gran gotera, y por más que se repara, sigue estando, con lo cual, la solución sería cambiar la cubierta, porque se inunda literalmente en época de lluvia.
- CEIP SANTA ANA (VILLANUEVA DE LA VERA): Existen muchas goteras en todo el edificio, se debería cambiar la cubierta completa, puesto que los “parches” no funcionan.
- CRA LA JARA (VILLAR PEDROSO, VALDELACASA TAJO, PERALEDA SAN ROMÁN): Todos los centros tienen buenas instalaciones, a excepción del de Peraleda de San Román, que está en pésimas condiciones, muy antiguo, necesita cambio de ventanas, persianas y puertas.
- CEIP SAN BARTOLOMÉ (BOHONAL DE IBOR): Problemas de humedad, puertas carcomidas, necesidad de asfaltado del firme del patio. Muy mal aislado tanto en - invierno como en verano, temperaturas extremas.
- CEIP SAN ISIDRO LABRADOR (Rosalejo): Diversas deficiencias detalladas en informe adjunto.
- CEPA PLASENCIA (PLASENCIA): Existencia de muchas humedades, así como puertas y elementos de madera carcomidos, casi nula iluminación natural. Se adjuntan fotografías.
- IES VALLE DEL AMBROZ (HERVÁS): Centro no accesible, escaleras anchas y sin barandillas, en un edificio son de madera, antiguas y carcomidas, infinidad de barreras arquitectónicas...Se adjuntan fotografías.
- IESO QUERCUS (MALPARTIDA DE PLASENCIA): Diversas deficiencias recogidas en informe adjunto.
- CRA LAS VILLUERCAS (DELEITOSA, ROTURA DE CABAÑAS, NAVEZUELAS Y ROBLEDLLANO): Diversas deficiencias recogidas en informe adjunto.

### **6.7. Aclaración de la definición de superior jerárquico en el caso de acoso laboral descendente:**

¿afecta también a inspectores, delegados, consejeros...?

*Nos responden que sí, que se trataría de acoso de tipo vertical.*

### **6.8. Desde PIDE volvemos a solicitar que:**

- En el mismo instante que un trabajador de un centro educativo sea víctima de una agresión, inmediatamente se comunique a riesgos laborales como accidente laboral, paralelamente se le ofrezca asistencia letrada desde el minuto cero, se ponga a su disposición asistencia psicológica. Todo esto no ha sido tan ágil en la agresión de Badajoz del presente curso académico, siendo la comunicación al Servicio de RRLM muy posterior a la agresión.
- En aquellos casos que se confirme el acoso laboral, salga del centro educativo el/la docente que genere dicho acoso, y no sea la víctima quien se tenga que desplazar.
- Solicitamos que se tenga registro de los conflictos en centro por parte del servicio de RRLM.
- Solicitamos que se tenga un registro de aquellos centros en que se produzcan continuos (dentro del mismo curso, o en cursos distintos) casos de conflictos laborales.

\* Se incluya a los Educadores Sociales (como integrantes de los Departamentos de Orientación) en los

Sindicato del Profesorado Extremeño

cursos de formación sobre el protocolo y guía de acoso psicológico, pues actualmente están privados de la misma.

**6.9. Las recomendaciones recogidas en los informes emitidos por el Servicio de PRL al respecto de las adaptaciones a los puestos de trabajo. ¿son vinculantes? ¿De qué o de quién depende su cumplimiento?**

**6.10. ¿Está funcionando la mediación escolar?**

**6.11. Estrategias de actuación ante las altas temperaturas en los meses de mayo y junio**, tanto en los periodos lectivos como en los tribunales de oposiciones. Solicitamos que se adopten las medidas mínimas necesarias (ventiladores portátiles), que sirvan tanto para las clases como para los procesos de oposición, y no tengan que ser los tribunales los que se los lleven de su propiedad. Así mismo solicitamos que se actúe igualmente para las bajas temperaturas que sufren los centros educativos en los meses de invierno. Dicha solución pasa por aumentar los periodos de calefacción, así como programar los encendidos de las mismas, pero, sobre todo, mejorando los aislamientos de los edificios y estancias. Recordamos además que es año de oposiciones y pedimos que se adecuen las aulas destinadas a la realización de las diferentes pruebas a realizar.

*Nos responden que en cuanto al tema de aislamientos y demás ya quedó contestado anteriormente y que la actuación ante altas temperaturas aún no está prevista habida cuenta del tiempo que aún resta.*

**6.12. Se solicita el incremento de Técnicos del servicio de prevención y de delegados sindicales de prevención, así como dotar de los servicios de al menos 1 psicólogo más.**

*Agradecen la solicitud.*

**6.13. Los centros concertados y privados**, ¿están sometidos a evaluaciones de riesgos periódicas?, ¿quién las realiza?, ¿hay registro de ello?, ¿se registran los datos de siniestralidad, de acoso, conflictos, agresiones...?

*Nos responden que la Ley de PRL obliga al titular de la explotación y en este caso, la titularidad de los centros privados y concertados no es la Junta de Extremadura, no teniendo datos la Consejería en este sentido.*

**6.14. Horario del profesorado.** Solicitamos que se aclare la cuestión del horario del profesorado cuando este realiza actividades tales como excursiones, o también claustros o reuniones de evaluación. En este sentido solicitamos que se respeten las 12 horas entre la finalización de una jornada y el comienzo de la siguiente.

*Nos contestan que así se intentará, pero que esto únicamente ocurre en casos muy puntuales y localizados en centros grandes.*

Sin más asuntos que tratar, finaliza el Comité a las 14:30 horas.

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sindicato PIDE**  
Cáceres, febrero de 2020